



Resolución de Decanato **1298 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.808/2023- Ing. Agr. COLLAVINO Cinthia Romina- DOCA- Informe
de Avance
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
30/09/2026

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Agronómicas, interpuesta por la Ing. Agr. Cinthia Romina COLLAVINO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 171 a 192, obra Nota N° 2950/25, presentada por la Doctorando, en la que presenta Informe de Avance de Tesis;

Que a fs. 207 a 215 obra Acta del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Agronómicas que recomienda aprobar el informe de avance;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance de la Doctorando Cinthia Romina COLLAVINO, por las razones mencionadas en el exordio. –

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Cinthia Romina COLLAVINO, Dra. Eleonora HARRIES, Dra. Marta GALVÁN, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales